



ACUERDO No.20
11 de marzo de 2021

“Por el cual se adiciona el artículo 72 del reglamento académico”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en el artículo 72 reglamentario se regula lo concerniente al paz salvo del servicio social universitario, donde se define en que consiste y el procedimiento para su obtención.

SEGUNDO: Que, además, se ha observado que los estudiantes reciben apoyos gratuitos o en arrendamientos a bajo costo sobre parqueaderos para motos, casilleros o prestamos que realiza la Universidad sobre elementos deportivos, de juegos de mesa, materiales de actividades recreativas, lúdicas, los que deben garantizarse que hayan sido retornados a la Universidad por medio de Bienestar Universitario, quien se encarga del manejo de esos elementos de uso y disfrute por parte de los estudiantes

TERCERO: Que se debe dotar a Bienestar Universitario de un mecanismo que asegure la devolución de los materiales, enseres y bienes que la universidad entrega a título de arrendamiento o en préstamo, antes que el estudiante se retire de UNAULA por la culminación de sus estudios.

CUARTO: Que todos los becarios deben demostrar el cumplimiento de las horas de trabajo compensatorio para poder acceder al otorgamiento del título correspondiente, tal y como lo establece el reglamento de becas e incentivos.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1°: Adicionar el artículo 72 del Reglamento Académico de un inciso final en el texto actualmente existente, que exprese.

Paz y salvo por manejo de muebles y enseres de la Universidad. Los estudiantes, antes de egresar de sus estudios, deberán obtener y presentar a su respectiva decanatura, el paz y salvo por manejo de muebles y enseres, que expide la Dirección de Bienestar Universitario, por medio del cual se certifica que se encuentra a paz y salvo con UNAULA por todos los elementos, bienes y enseres entregados en arrendamiento o préstamo durante sus estudios, salvo los libros de biblioteca que expide un paz y salvo por éste concepto.



UNAULA[®]
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA



Bienestar Universitario además, para los becarios deberá verificar que hayan cumplido las horas de trabajo compensatorio y expedirá el paz y salvo correspondiente por este concepto.

CÚMPLASE

Lina Giraldo A.
LINA GIRALDO AGUDELO
Presidente

Carlos Alberto Mejía Álvarez
CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General